



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA RISARALDA

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en cumplimiento a la sentencia C-713/08 del 15 de julio de 2008,

C O N V O C A

A las personas que integren el registro de elegibles, por haber agotado todas las etapas del concurso de méritos y se encuentran a la espera de nombramiento definitivo para el cargo de Juez Municipal de Pequeñas Causas Laborales, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta convocatoria manifiesten su interés en ser designados, en provisionalidad, en el cargo de Juez Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de esta localidad, hasta tanto se reciba información del Consejo Seccional de la Judicatura relacionado con la provisión del cargo de conformidad con los lineamientos de la carrera judicial.

Los interesados deberán presentar en el término citado, vía correo electrónico sectsper@cendoj.ramajudicial.gov.co, la respectiva solicitud de nombramiento acompañada de su hoja de vida.

Esta convocatoria se fija en la entrada del Palacio de Justicia y se publica en las páginas Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-risaralda/home>) y Tribunal Superior (<http://www.tribunalsuperiorpereira.com/Convocatorias.html>), hoy doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021), y el término de cinco (05) días que empezará a correr al día siguiente.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Presidente